



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

El pleno del Ayuntamiento de Chueca, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería procedente de la liquidación de 2013 y mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
441	214		Elementos de transporte.	1.500,00€
920	21203		Mantenimiento Casa Consistorial.	800,00€
920	21204		Mantenimiento Consultorio Médico.	500,00€
338	22699		Otros gastos diversos. Festejos populares.	1.000,00€
0	900		Amortización deuda.	8.154,00€
920	22603		Publicación en diarios oficiales.	600,00€
920	22705		Procesos electorales.	187,83€
169	21301		Mantenimiento y conservación de instalaciones.	4.500,00€
342	21206		Mantenimiento Polideportivo Municipal.	2.000,00€
			TOTAL GASTOS	19.241,83€

Esta modificación se financia con el remanente positivo de tesorería del ejercicio 2013 y mayores ingresos, en los siguientes términos:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
87002	Remanente positivo de tesorería procedente del ejercicio 2.013.	17.054,00€
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	187,83€
46101	Diputación. Actividades culturales y deportivas.	2.000,00€
	TOTAL	19.241,83



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Chueca 8 de julio de 2014.-El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.-6329